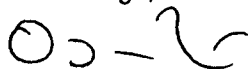


Ejecutivo 2019-00490-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, solicitud del apoderado de la parte demandante de requerir al pagador, e informando que según relación del banco Agrario, para el presente proceso solo se han recibido 3 títulos judiciales por la suma de \$166.000 cada uno, siendo el último de ellos del 12/03/2020.

Bucaramanga, 23 SEP 2021



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA.
Secretario.

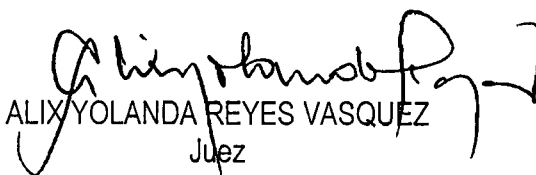
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, 23 SEP 2021

Vista la constancia secretarial que antecede, y una vez revisada la página Web del Banco Agrario de Colombia, se constata que para el presente proceso solo existe los depósitos judiciales consignados por la suma de \$498.000, siendo procedente requerir al pagador de la empresa ACCESORIOS Y MARROQUINERIA TITIAGO, para que informe el motivo por el cual no ha continuado consignando los dineros embargados del salario que devenga la demandada NELLY GUTIERREZ ROJAS como empleada de esa empresa, que fue comunicado mediante oficio 3120-00490-19 del 28 de agosto de 2019.

Líbrese oficio con las advertencias legales que acarrea su incumplimiento.

NOTIFIQUESE



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>082</u> hoy,
24 SEP 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO